

MIEMBROS COMISIÓN GESTORA FEDERATIVA PROCESO ELECTORAL 2024

(Art. 12.2 Orden EFD/42/2024)

Presidencia

- José Luis López Cerrón. Presidente Comisión Gestora.

Designados por la Presidencia de la RFEC

Según Art. 12.2b) Orden EFD/42/2024.

1. D^a. Begoña Luis Pérez.
2. D^a. Gema Pascual Torrecilla.
3. D^a. Anna Villar Argente.
4. D^a. Marta Vilajosana Andreu.
5. D. Diego Jesús Guerrero Rodríguez. Director General.

En aplicación Art. 12.2b) Orden EFD/42/2024 y según arts. 19 y 20 RD 1835/1991.

6. D. Alejandro Martín García. Secretario General.

En aplicación Art. 12.2b) Orden EFD/42/2024 y según arts. 19 y 20 RD 1835/1991.

Designados por la Comisión Delegada (Acta nº 140 de 21/08/24).

Conforme Art. 12.2a) Orden EFD/42/2024 y según art. 16.3 RD 1835/1991.

7. D. Luis Marquina Lacueva (FA ARA). Representante Estamentos de Presidentes de Federaciones Autonómicas.
8. D. Joaquim Vilaplana i Boloix (FA CAT). Representante Estamentos de Presidentes de Federaciones Autonómicas.
9. C.C. Cadalsa. Representante Estamento de Clubes.
10. C.C. Mountain Bike Jerez. Representante Estamento de Clubes.
11. D. Antonio Cárceles González. Representante Resto de Estamentos (Estamento Deportistas).
12. D. Cristóbal Sánchez Muñoz. Representante Resto de Estamentos (Estamento Técnicos).

Orden EFD/42/2024. Artículo 12.3. Quienes presenten su candidatura para formar parte de los órganos de gobierno y representación de la correspondiente federación no podrán ser miembros de la comisión gestora, cesando automáticamente en dicha condición al presentar la candidatura en cuestión.